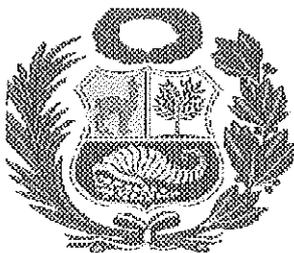




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01138 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Setiembre del 2019.

### VISTO:

El Proveído de Fecha 26 de Julio del 2019, Nota de Coordinación N°247-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 26 de julio del 2019, Oficio N°022-2019-CRST, de fecha 06 de junio del 2019, sobre aceptación de Renuncia del SERUMS -- Lic. Psicología KATHERINE ANALI LOPEZ DAVELOUIS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Coordinación N°247-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 26 de julio del 2019, el Coordinador Regional de Serums, cumple con adjuntar el Oficio N° 022-2019-CRST, de fecha 06 de junio del 2019, remitido por el presidente del Comité Regional de Salud, quien comunica la renuncia sin sanción de la Lic. Psicología KATHERINE ANALI LOPEZ DAVELOUIS, con efectividad a partir del 27 de mayo del 2019, según Acuerdo N° 07-2019-CRS, realizado en la reunión del Comité Regional SERUMS;

Que, el artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 23330 -- Servicio Rural y Urbano Salud -- SERUMS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, establece que: **"Son considerados omisos al SERUMS los profesionales de la salud, que habiendo obtenido una vacante no recaben su constancia dentro de los diez (10) días calendario; los que no se presentan a iniciar el servicio dentro de los siete (7) días después de entrega la constancia y no justifiquen su postergación; y, aquellos profesionales que injustificada y frecuentemente se ausenten del servicio;"**

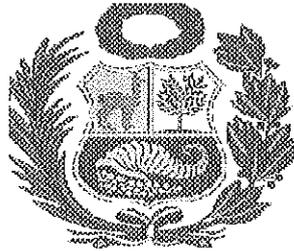
Que, el literal c) del numeral 11.3 del Instructivo del Proceso SERUMS 2019-I, aprobado por la Dirección General del Personal de la Salud, señala que **se considera renuncia cuando los profesionales soliciten formalmente dejar de prestar el servicio habiendo adjudicado una plaza SERUMS. La solicitud de renuncia deberá ser remitida a la GERESA, DIRESA o DIRIS donde vienen prestando el servicio, precisando las razones de la renuncia y adjuntando la documentación que sustente dichas razones.** Por tal motivo no podrán presentarse al proceso SERUMS por 02 periodos ordinarios consecutivos a excepción de las renunciadas debidamente justificadas previa evaluación del Comité Central o Regional SERUMS respectivo;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Coordinador de SERUMS;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01138 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Setiembre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ACEPTAR, la Renuncia a partir del 27 de mayo del 2019 de la Lic. Psicología KATHERINE ANALI LOPEZ DAVELOUIS, quien adjudico una plaza SERUMS - Remunerada en la Unidad Ejecutora 020 Sanidad – PNP Tumbes, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, en el Proceso Complementario 2019-1, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER al coordinador Regional de SERUMS de la DIRESA Tumbes, registre en el aplicativo SERUMS la Renuncia sin sanción, debido a que no se habilitó ningún pago de gastos de instalación, y **ELEVAR** la presente resolución al Comité Nacional de SERUMS, para los fines administrativos pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Coordinador Regional Serums, Unidad de Remuneraciones, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

HAGA/DG  
GHQA/DEA  
YAGC/DEGyDRH  
JAHR/OAJ  
Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesada ( )  
INFORHUS ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
Mc. Hugo Alfredo García Azavedo  
CMP 45908  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES